



LA VILLA SUBURBANA Y SU PAISAJE CULTURAL

Navarro Moreno, D
Universidad Politécnica de Cartagena, david.navarro@upct.es

Muñoz Mora, M.J.
Universidad Politécnica de Cartagena, mariajose.mora@upct.es

RESUMEN

Cartagena tiene un importante patrimonio arquitectónico en el que ocupan un lugar privilegiado, por un lado, las construcciones defensivas de la antigua capital departamental, que cuenta con un conjunto único de fortalezas, castillos y baterías de costa, y por otro, los edificios de tendencias modernistas y eclécticas que se extienden por el centro histórico de la ciudad portuaria.

Porque el poder de seducción del patrimonio sintetiza en la necesidad de mostrarse entero, más allá de las construcciones militares y del centro histórico, cabe destacar también las numerosas villas de recreo dispersas por el productivo campo de Cartagena, que se encuentran situadas poco menos que en un reducido paraíso semioculto.

Así, la comarca ofrece un magno repertorio de arquitectura residencial suburbana fruto de una pujante burguesía finisecular y de los albores del siglo XX, con cierto empaque significativo y representatividad formal, además de una roturada naturaleza próxima.

Un conjunto que abarca el arte de construir y el de cultivar, configurando un paisaje cultural característico e irreplicable que merece ser descubierto, siendo el objetivo de estas líneas el aportar las claves para ayudar a su comprensión.

PALABRAS CLAVE

Villa, arquitectura, jardín, siglo XX, campo de Cartagena, paisaje cultural

1. INTRODUCCION

Sin duda, son muchos los modos de ver el territorio. Se podría elaborar una larga lista de todas las posibles lecturas relacionándolas con las diferentes disciplinas, pero de entre todas ellas, entre un punto de vista y otro, emerge el concepto de paisaje cultural, que desde una perspectiva más abierta, “en una interpretación del paisaje como expresión morfológica, funcional, percibida y simbólica de las relaciones históricas y actuales entre ser humano y naturaleza” (Plan Nacional de Paisaje Cultural, 2012), pretende el reconocimiento de su importancia en el sistema de valores de la sociedad.

En este sentido, el Campo de Cartagena ofrece un sugerente paisaje, tanto desde el punto de vista arquitectónico como agrario, caracterizado de un lado por los caseríos o agrupaciones de casas campesinas, y de otro por las casonas rurales ubicadas al centro de propiedades de mediana y gran extensión, alternadas de vez en cuando con vistosas villas inmersas en medio de una densa e inusual masa forestal rodeada de campos de cultivo.

Estas magníficas villas dispersas en las proximidades de la ciudad y de los pueblos de la comarca, se han convertido en puntos referenciales de la percepción estética de su campo, en hitos arquitectónicos de un paisaje cultural que, más allá del reconocido valor artístico y estético, conserva todavía legibles aspectos etnográficos y antropológicos que merecen ser descubiertos, rasgos todos ellos fruto de la sociedad burguesa del siglo pasado que supo transformar los factores naturales de producción agrícola elaborando un paisaje en equilibrio entre los requerimientos económico-productivos y los paisajísticos.

2. OBJETIVOS

Una ciudad como Cartagena, rica de testimonios arqueológicos, artísticos, arquitectónicos... no puede permitirse el no orientar a sus ciudadanos a apreciar el valor de cuanto les circunda. Además del reivindicado paisaje industrial de la sierra minera (Plan Director del paisaje industrial de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión), su campo regala todavía hoy, a quien lo sabe descubrir, paisajes agrarios de gran belleza y valor cultural. Se propone por lo tanto su redescubrimiento, pues para muchos resulta difícil interpretarlos y conocer los motivos por los que sólo cien años atrás, inmersas en un área prevalentemente agrícola donde la mayor parte de los habitantes vivía en pobres casas perdidas en medio del campo, se erigían imponentes villas modeladas según las formas arquitectónicas y de embellecimiento propias de las mansiones urbanas.

Este trabajo no tiene, de hecho, una intención puramente estética; al contrario, la finalidad histórica y social emergen del esfuerzo de proporcionar al lector y al visitante los instrumentos para descodificar el conjunto y releer los restos de un pasado olvidado pero todavía significativo, y sean capaces de sentir un eco del deleite de quienes conocieron la magnificencia de estas residencias de recreo, así como el sudor de quienes arduamente trabajaron sus fértiles tierras.

3. MÉTODO Y PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Para realizar una aproximación al paisaje abordado desde su dimensión cultural es necesario aclarar qué debe entenderse por paisaje cultural y definir cuales son los aspectos o factores que proporcionan esa cualidad al paisaje.

2.1. El concepto de paisaje cultural

El concepto de 'Paisaje Cultural' fue acuñado por primera vez en 1925 por Carl O. Sauer, padre de la geografía cultural norteamericana, siendo célebre su definición: "El paisaje cultural se crea a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, la naturaleza es el medio, el paisaje cultural es el resultado".

Desde entonces, el paisaje ha sido objeto de numerosos debates, enfoques y reflexiones, convirtiéndose en los últimos tiempos en un tipo singular de patrimonio ampliamente abordado por los tratados internacionales sobre la materia, de modo que las definiciones de naturaleza legal, sin perjuicio del necesario debate conceptual, proporciona las primeras pautas para una correcta aproximación.

Así, aunque la cuestión del paisaje fue ya planteada con anterioridad por la International Union for Conservation of Nature (**IUCN**), que contempló en 1978 la categoría denominada ‘Paisaje Protegido’, definiéndolo como un “área de terreno, incluyendo las costas y el mar, donde la interacción de gentes y naturaleza a lo largo del tiempo ha producido un espacio de carácter distintivo con unos valores estéticos, ecológicos y/o culturales específicos, y a menudo con una rica diversidad biológica”, no será hasta 1992, en la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la **UNESCO**, cuando la expresión ‘Paisaje Cultural’ sea asumida por primera vez, definiéndose como la representación de las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza”, es decir, aquellas que “ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas”.

A estas primeras definiciones se han sumado otras con el paso de los años, como la recogida en el Convenio Europeo del Paisaje del **Consejo de Europa** (Florencia, 20 de Octubre de 2000), primer acuerdo internacional exclusivamente dedicado a la materia, donde se define paisaje, sin calificativo alguno, como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. Se trata de una definición más global del concepto destacando como elemento definitorio la premisa de que el paisaje surge de la interacción del ser humano con su medio a lo largo del tiempo. Esa idea está muy presente en la definición de Paisaje Protegido de la IUCN, aunque en ella se enfatiza en los aspectos naturales y de biodiversidad, y, por supuesto, en la de la UNESCO, que pone el acento en la historia humana, en la continuidad de las tradiciones culturales, y en las aspiraciones y valores sociales.

Finalmente, parece lógico dentro de este contexto de creciente interés social por el paisaje reflejado a través de las políticas internacionales, hacer referencia a la Región de Murcia, que consciente del papel que desempeña el paisaje en la formación de las culturas locales y siendo un componente fundamental del patrimonio cultural, aprobó la **Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural**, estableciendo medidas específicas con vistas a promover la protección, gestión y ordenación del paisaje cultural, que definió como “porción de territorio rural, urbano o costero donde existan bienes integrantes del patrimonio cultural que por su valor histórico, artístico, estético, etnográfico, antropológico, técnico o industrial e integración con los recursos naturales o culturales merezca una planificación especial”.

Un último paso importante se dio en España en octubre de 2012 con la aprobación del **Plan Nacional de Paisaje Cultural**, que proporciona una definición en su versión más práctica señalando las claves para la puesta en valor de este patrimonio singular, al clasificar como paisajes relevantes por su significación cultural aquellos que son fruto “de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”. Palabras que, incidiendo en el valor de civilización del paisaje, llevan a apreciarlo como un bien tangible, material, pero también intangible, pues refleja el espíritu de las culturas, el saber de los pueblos, de las sociedades, sus modos de vida, su sistema de valores (Hernández Carretero, A.M. 2010).

2.2. El valor del paisaje: calidad perceptual y cultural

Llegados a este punto resulta ineludible definir cuales son los elementos que contribuyen a determinar la calidad del paisaje. A este respecto, como elemento contemplado, el paisaje se presta a diferentes lecturas, de modo que su valor puede derivar del hecho de resultar agradable desde un punto de vista exclusivamente estético, o de revelarse como un bien histórico-cultural cargado de información.

La calidad visual depende esencialmente de los niveles de percepción instintiva y afectiva, por lo que responden en gran medida a una relación de tipo emocional con el entorno. En cambio, la calidad histórico-cultural depende principalmente de la capacidad de un individuo para entrever en el paisaje los elementos relacionados con el pasado, típicos de una zona determinada y que forman la base de su identidad. (Tempesta, T. 2006)

Resulta por lo tanto necesario realizar una interpretación analítica del territorio con objeto de identificar la persistencia de los elementos de mayor importancia histórica relacionados tanto con la arquitectura como con la agricultura, tanto con los modos de vida, como con los modos de transformar la naturaleza. Para ello, hay que acercarse a la noción de paisaje con una metodología que, partiendo de la arquitectura y la agronomía, ceda el paso a la Historia del Arte para analizar el espacio en sus diferentes articulaciones, pero sobre todo como testimonio de una forma de percibir la realidad. Una realidad constituida por el entorno, tanto edificado como natural, pues las casas, las cuadras, los jardines, los cultivos, los caminos... son todos ellos representaciones de la historia de la civilización.

3. LAS VILLAS DEL CAMPO DE CARTAGENA

3.1. Aproximación histórica

El campo de Cartagena cuenta con numerosos núcleos de explotación agrícola que han venido configurándose desde los siglos XII-XIII hasta la actualidad, representando la evolución de la residencia campestre con el paso del tiempo.

Así, al periodo final de la Edad Media pertenecen las vecinas Torre del Negro, en El Algar, y Torre del Rame, en Los Alcázares, robustas fortalezas medievales construidas como refugio de labriegos frente a los ataques berberiscos de la época (Esteban García, P. 2004). Se trata de torres de planta cuadrada desarrolladas en dos o tres cuerpos en altura, siendo su rasgo más distintivo la silueta de muros exteriores ataluzados y rematados con una crestería de adorno.



Figura 1. Torre del Negro (El Algar). Vista panorámica. (Aroca, A. 2011)

A estas suceden las grandes casas de campo erigidas entre los siglos XVI-XVIII principalmente como centro desde el que gestionar la recolección y distribución de la producción agrícola. En este tipo de asentamiento, frecuentemente denominado hacienda, se halla ya emparejada a la exigencia de asegurar el rendimiento económico, la posibilidad, útil al mismo tiempo, de ser habitada por los propietarios de forma preeminentemente temporal. Aunque las fachadas de estos edificios presen-

tan algunos rasgos renacentistas, no acaban de perder la esencia tradicional, caracterizándose por una excepcional elegancia basada en la sencillez casi austera y la serenidad compositiva. Buena muestra de ello es la Hacienda la Roda, en San Javier, que junto con la Hacienda Riquelme, en Sucina, constituyen dos de los pocos testimonios de mansiones rurales renacentistas o barrocas que hay en la comarca.



Figura 2. Hacienda de Roda (San Javier). Pórtico de acceso. Año 2012.

Un caso excepcional lo constituye el Monasterio de San Ginés de la Jara, un conjunto monacal formado por Monasterio y Huerto levantado por la orden franciscana entre los siglos XVI-XVIII, y que tras la Desamortización de Mendizábal (1936) fue adquirido por la familia Starico y Ruiz como oasis donde alejarse de la ciudad, siempre potencialmente malsana, y disfrutar de las vistas y el ambiente saludable y fresco que proporcionaban sus celebrados jardines y su entorno natural.

Finalmente, la llegada del siglo XX trae consigo una interpretación diferente de las casas de campo recuperando el concepto palladiano y nos presenta la villa en su morfología más canónica y completa articulándola en torno a tres premisas: como símbolo de poder, como remanso palaciego desde donde contemplar una vida más natural, y como centro de producción agrícola.



Figura 3. Torre Llagostera (El Plan). Fachada principal. Año 2015.

Es en este momento cuando surge en el campo de Cartagena toda una serie de singulares villas, con una esencia atractiva e inspiradora que las diferencia de las construcciones rurales convencionales, fruto de dos impulsos de diferente motivación: socio-económica y urbanística.

Por un lado el pronunciado desarrollo económico experimentado en la comarca, asentado sobre el sector minero-metalúrgico y el intenso tráfico portuario por él generado (López Morell, M.A. y Pérez de Perceval, M.A. 2010), provocará que la ciudad quede constreñida al recinto amurallado, resultando incapaz de integrar a una población creciente (Cano Clares, J.L. 1999). Hecho que, junto a la insalubridad del entorno, y los graves destrozos producidos durante la revolución cantonal de 1873 llevarán a la reconstrucción de su centro histórico y la adopción de medidas de mejora (Egea Bruno, P.M. 1996).

Por otro lado, como consecuencia de este crecimiento se reestructurará de forma clara la jerarquía social de la ciudad, donde pronto surgirá una potente burguesía deseosa de alcanzar el ennoblecimiento y la consolidación de su estatus. Así, para cumplir sus objetivos, insistirá en mostrar su pujanza y poder económico a través de consumos suntuarios, y principalmente de la arquitectura (Bentmann, R. y Müller, M. 1975).

De este modo, si la ciudad experimentó una gran transformación siguiendo los nuevos movimientos artísticos en boga gracias al papel de la burguesía que, culta y sensible al arte, vio en la nueva arquitectura la manera de satisfacer sus ansias de expresar su identidad y de poner de manifiesto su distinción social (Nicolás Gómez, D. 1993), el campo no quedó ajeno a esta tendencia de recurrir a los arquitectos más significativos del momento para proyectar imponentes villas situadas en los alrededores de la ciudad. Un claro exponente de este fenómeno social son Torre Llagostera y Villa Calamari.

3.2. La villa suburbana: elementos constitutivos del paisaje cultural

Gracias a su particularidad de cubrir una necesidad principalmente ideológica, la de ambientar paisajísticamente un lugar, son numerosos los componentes distintivos que se pueden identificar en estas villas y su entorno más próximo.

Mientras que el paisaje urbano se encuentra dominado por edificios, en el paisaje configurado por las villas, las imponentes construcciones erigidas no son las protagonistas absolutas, sino que entran fuertemente en juego las infraestructuras a ellas asociadas, así como el factor naturaleza, que hace su presencia tanto en forma de frondosos jardines como a través de los campos de cultivo.

De modo que estos asentamientos se diferencian claramente de los complejos rurales de los campesinos, no sólo por sus mayores dimensiones, sino también por sus características cualitativas, constituyendo un conjunto caracterizado por la importancia de la residencia principal y la existencia de diversos elementos que contribuyen a definir los rasgos de esta tipología, tales como vallados y pórticos de acceso a la finca, anexos rústicos, casas de los trabajadores, incluso a veces ermitas, molinos de agua, palomares... junto a los jardines, huertos y campos de cultivo. (Derosas, R. 2006)

Para proceder al estudio de la villa suburbana y su roturada naturaleza próxima resulta inevitable comenzar analizando la portada de acceso a la finca, a partir de cuya forma se puede advertir cuánto será más o menos ornamentada la villa.

En realidad, son pocos los ejemplos de delimitación perimetral que han llegado a nuestros días. Generalmente se trata de muros más o menos altos levantados en ladrillo o piedra, estando a veces ennoblecido el frente que da hacia el vial público mediante la ejecución de muros de menor altura rematándolos con alguna pieza de coronación y disponiendo sobre ellos una reja de elaborada forja (Torre Llagostera, El Plan). La importancia se focaliza en el punto de acceso, donde se alzan dos grandes columnas con remates en piedra y forma de lo más variada, que además de decorar tienen el fin de soportar las puertas, realizadas generalmente en hierro forjado, y compuestas por barrotes verticales, estando ornado el espacio entre ellos con piezas curvas trabajadas artesanalmente.

Aunque no es lo habitual, en algunas propiedades, (Torre Nueva, Pozo Estrecho), se recurre al

uso de la madera sin que por ello resulte más modesto el ingreso. Es más, como se explica en el siguiente punto, el empleo de este material tiene más que ver con el punto de vista estético que económico.

En los casos más pretenciosos (La Boticaria, El Plan; La Capellanía, El Algar), se encuentran portadas de acceso de gran entidad arquitectónica, mientras que en otros se consigue el mismo efecto a través del uso elementos vegetales plantando, una vez traspasada la puerta, hiladas de palmeras a ambos lados del camino privado flanqueando el acceso a la villa (Casa del Reloj, San Pedro del Pinatar).



Figura 4. La Boticaria (El Plan). Portada de acceso. Año 2012.

En ocasiones, sobre todo en las fincas de mayor extensión, es posible encontrar una segunda delimitación interior, presente para circunscribir el complejo edificado dentro de la propiedad agrícola (Villa Antonia, Pozo Estrecho).

Desde el punto de vista constructivo, la villa constituye el elemento más llamativo. Modelada al estilo de los palacios urbanos, y frecuentemente buscando inspiración en corrientes extranjeras, satisface a la perfección los requisitos de sostener los hábitos de unos nobles acostumbrados al lujo y de entretener a huéspedes importantes, al tiempo que para manifestarse como emblema de poder y fuerza, impresionando a usuarios y vecinos.

En cuanto a su configuración arquitectónica, suele presentar la planta baja ligeramente realzada y contar con dos alturas, rematándose el conjunto por una torre –sobre la que parecen concentrarse todos los atractivos arquitectónicos del edificio–, que alta y majestuosa remarca el carácter dominante de la finca y permite gozar de una vista de gran extensión. Otro rasgo distintivo de la villa, dado que se trata de una residencia destinada más para periodos estivales que para residir de modo habitual, es la existencia de porches y terrazas que proyectan el uso de la vivienda al exterior, disponiendo de un espacio desde el que contemplar el paisaje, disfrutando no sólo de las vistas, sino también del ambiente saludable y fresco que proporciona el jardín y el entorno en general.

Debido al estilo ecléctico ampliamente difundido en la época, la composición de las fachadas es de lo más variada, si bien pueden señalarse algunos rasgos representativos de las villas de la comarca, como los alzados simétricos y la disposición en vertical de huecos, generalmente amplios y ornados con embocaduras, oscilando entre los pequeños balconcillos –ocupando sólo el espesor del muro– y los verdaderos balcones volados, a menudo protegidos con rejería forjada, mientras que la balaustrada hace presencia sólo de forma ocasional.

La cubierta suele ser inclinada con tejado de gran pendiente a dos aguas y prolongados aleros horizontales con adornos de madera y azulejería, resultando más vistoso el conjunto al romperse la linealidad por llamativos hastiales decorados con elaboradas cresterías en madera. Estos singula-

res aleros constituyen, sin duda alguna, por su aire exótico entre francés e inglés (Pérez Rojas, F.J. 1986), el aspecto más característico de las villas del campo de Cartagena, estando presente en la mayoría de ellas.



Figura 5. Torre Antoñita (Pozo Estrecho). Detalle de la elaborada ornamentación del alero. Año 2012.

Por otro lado, cabe mencionar que en el marco de referencia de una clase social que hace gala de una vieja mentalidad, resulta coherente que la atención espiritual saltase a un primer plano, por lo que otro componente emergente, principalmente en fincas propiedad de familias de rango nobiliario, es la ermita. Sirva de ejemplo Torre Asunción o de los Avilese, en la Aljorra, perteneciente a la familia Pascual de Riquelme, que cuenta con una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Asunción.



Figura 6. Torre Asunción (La Aljorra). Ermita. Año 2012.

Anexo inseparable a la villa son las construcciones de servicio, bajo cuya denominación se agrupa toda una serie de edificios que va desde las cuadras, establos, graneros y almacenes de aperos, a la residencia de los trabajadores encargados del servicio doméstico, las tareas agrícolas, el cuidado de los animales y la vigilancia de la finca.

En estos asentamientos rurales es frecuente encontrar también otras construcciones ligadas a la vida y la actividad agrícola, como la noria de sangre (Torre Nueva, Pozo Estrecho) y el molino de viento para obtener agua (Villa Calamari, San Félix).

La peculiaridad que más caracteriza los anexos rústicos es el palomar, por su posición más elevada respecto a las construcciones vecinas y su singular disposición en forma piramidal de pequeñas aperturas con una base ligeramente volada para facilitar el acceso de las palomas. Estas torres se levantaban para dar cobijo a estas aves, que además de alimento proporcionaban otras ventajas, nutriéndose de insectos, algunos de los cuales provocaban daños en los cultivos, y produciendo guano, eficaz fertilizante orgánico.



Figura 7. La Rosa (La Palma). Anexos rústicos. Año 2012.

Se trata de una arquitectura rural no firmada por arquitectos, levantada siguiendo el tradicional saber constructivo, concretamente los materiales, métodos y criterios de distribución transmitidos de generación en generación, presentando a veces algunos influjos de la vecina arquitectura palaciega, si bien muy limitados.

Dejando atrás las edificaciones para pasar a analizar el espacio natural, se continúa por el jardín. El espacio externo a servicio de la residencia señorial, en general mucho más amplio que el de las villas urbanas, y que a veces comprende un huerto –no sólo como lugar de producción, sino también de disfrute–, asegura a este tipo de asentamientos agradables perspectivas escenográficas, además de un ambiente sano. Se trata de auténticos jardines donde se combinan plantas autóctonas y exóticas con columnatas y bancos recubiertos de vistosos azulejos troceados en estilo trencadís, muy del gusto modernista de la época. Igualmente, es habitual el uso ornamental del agua, no sólo en forma de fuentes, sino también mediante acequias, incluso riachuelos y lagos artificiales a través de los cuales se distribuye el agua hasta las zonas de cultivo, aprovechando de este modo para enriquecer el jardín con el sonido y movimiento del agua, además de para refrescar el ambiente.

Nunca falta en el jardín una zona arbórea, en general con profusión de pinos, que no representa solamente una estructura típica de la arquitectura paisajística, sino que también desarrolla un rol importantísimo como refugio animal y vegetal, y por tanto, interesante desde el punto de vista de la diversidad y el equilibrio biológico. Asimismo, esta zona boscosa contribuye a crear un ambiente natural diferente de la matriz agrícola que la engloba, aumentando la humedad, disminuyendo la intensidad del viento y la evaporación, y protegiendo de las fuertes lluvias y heladas (Zanetti, P.G. 2010).

Más allá del jardín, en la lejanía, se encuentra el área destinada al cultivo, visualizada de forma tangencial en algunos recorridos. La estructura del territorio agrícola resulta igualmente interesante, al presentar una sistemación agraria –conjunto de intervenciones realizadas y perfeccionadas con objeto de proporcionar las mejores condiciones posibles a los cultivos– propia, pues depende de

factores climáticos, topográficos, etnográficos, etc. así como de los medios disponibles, técnicas utilizadas y cultivos desarrollados.

Sin duda, un amplio elenco de aspectos que participan en la configuración del paisaje, como por ejemplo el modo tradicional de organización del terreno subdividiendo la superficie cultivada en parcelas de forma regular, esta última necesaria, no tanto para facilitar el uso de la maquinaria, aparecida sobre los campos sólo a partir de finales del siglo XIX, sino sobre todo para el trabajo del suelo con el uso de herramientas rudimentarias como el arado.

De este modo, delimitando las porciones de suelo, labrado y sembrado para ser destinado al cultivo de verduras y hortalizas, o plantado de frutales según una perfecta malla geométrica, aún hoy podemos visualizar algunas alineaciones formadas por flora arbustiva y arbórea de la zona en los quijeros, que constituían una barrera natural para defenderse de los animales y de los robos, y una fuente de aprovisionamiento tanto de leña para el hogar (calentar, cocinar), como de palos tutores para labores agrícolas. Al mismo tiempo, servían de elemento estético para escenografiar las exigencias de las residencias burguesas, proporcionando una preciosa referencia de los límites de la propiedad, o surgiendo a modo de cortina para ocultar zonas degradadas del entorno.



Figura 8. Villa Calamari (San Félix). Vista aérea. (Fuente: Bing Maps. Consulta: 24-06-2015)

4. CONCLUSIONES

La calidad visual e histórico-cultural dependen, por tanto, de factores que sólo se superponen parcialmente, haciendo especialmente interesante el descubrimiento de los paisajes culturales esta realidad diversificada en términos de cultura y naturaleza frente a los paisajes urbanos o naturales, que son espontáneamente los más populares.

Este equilibrio alcanzado en torno a las villas corre hoy el riesgo de ser gravemente alterado. Aunque un elemento fundamental de este paisaje cultural es el cultivo de la tierra, desgraciadamente continuamos asistiendo a una verdadera agresión del entorno agrícola, con la finalidad de destinarlo a las mezquinas y efímeras exigencias especulativas del momento, transformándolo en zonas industriales o residenciales, nunca acordes con la tradición arquitectónica, sin considerar el irreparable daño sobre la pérdida de la memoria.

Similar situación acaece a las construcciones, donde mientras que las imponentes villas encuentran inversiones para la conservación y la recuperación, los anexos rústicos y casas de los campesinos, sea por la sencillez de sus formas o pobreza de los materiales con la que fueron construidos,

son eliminados o transformados sin reparos aunque también formen parte del entorno.

Por otro lado, un nuevo riesgo lo encontramos de la mano de la adaptación de las villas a nuevos usos, dado que el paso del tiempo unido a las evoluciones sociales no ha hecho posible mantener, en muchas ocasiones, su finalidad como vivienda de descanso y esparcimiento. Esta transformación del uso residencial se encuentra dominada por el destino hotelero y de restauración, que además de la adaptación de las construcciones de un modo discreto e inteligente compatible con la importancia histórica (C.I.S.A. 1993), requiere de infraestructuras como caminos de acceso y aparcamiento, donde el respeto por el entorno sigue siendo necesario.

En definitiva, se trata de un patrimonio que va de las grandes obras, a otras más modestas, un conjunto que abarca el arte de construir y el de cultivar, ambos en su sentido más amplio, pero que correctamente estudiadas pueden conducir a un conocimiento y reflexión global. Basta pensar la posibilidad que la protección y conservación de ellos ofrece para conocer la historia y estudiar técnicas y materiales, aspectos que seducen no sólo a arquitectos e ingenieros agrónomos, sino también a parte de la población.

Si en la sociedad, en especial de Cartagena, creciese el respeto y el interés por su propio pasado, quizás también gracias a este trabajo de investigación, aún hay tiempo para salvaguardar un territorio y sus construcciones, una realidad tan cercana y a la vez tan poco conocida, en la que los técnicos también tienen mucho que aportar, prestando más atención a intervenir en este patrimonio con respeto ante la inevitable necesidad de adaptarlo a los requerimientos del presente.

5. BIBLIOGRAFÍA

Aroca, A. (2011). Panoramio. [web] Consulta: 24-6-2015, <http://www.panoramio.com/photo/59723642>

Bentmann, R. y Müller, M. (1975). *La villa como arquitectura del poder*. Barcelona: Barral.

Cano Clares, J.L. (1999). *Ciudades. El arte urbano*. Murcia: Diego Marín.

C.I.S.A. (1993). *Vademecum per la manutenzione ed il restauro delle ville venete*. Vicenza: Neri Pozza.

Consejo de Patrimonio Histórico (2012). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Madrid.

Derosas, R. (2006). *Villa siti e contesti*. Treviso: Fondazione Benetton Studi Ricerche/Canova.

Egea Bruno, P.M. (1996). 'Los siglos XIX y XX'. En Martínez A., *Manual de historia de Cartagena*. Murcia: Ayuntamiento de Cartagena, Universidad de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Esteban García, P. (2004). 'Las diputaciones también son Cartagena. El patrimonio arquitectónico de las pedanías. El Algar'. *Revista murciana de antropología*, 10, pp. 59-68.

Hernández Carretero, A.M. (2010). 'El valor del paisaje cultural como estrategia didáctica'. *Tejuelo*, 9, pp. 162-178.

López Morell, M.A. y Pérez de Perceval, M.A. (2010). *La Unión. Historia y vida de una ciudad minera*. Murcia: Almuzara.

Madoz, P. (1846). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y posesiones de ultramar*. Madrid.

Nicolás Gómez, D. (1993). *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia; Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Pérez Rojas, F.J. (1986). *Cartagena 1874-1936. Transformación urbana y arquitectónica*. Murcia: Editora Regional de Murcia.

Sauer, C. (1925). 'The morphology of landscape'. *University of California Publications in Geography*, 2, pp. 19-54.

Tempesta, T. (2006) 'Paesaggio rurale: le strade del vino e dei prodotti tipici', *Ripensare il Veneto*. Treviso: Regione del Veneto.

Zanetti, P.G. (2010). *Che più di terra, che di villa, il nome si merita*. Abano Terme: Museo civico.

NOTA: El presente trabajo de investigación se ha desarrollado dentro del Programa de formación y movilidad del personal docente e investigador de la Universidad Politécnica de Cartagena (PMPDI-UPCT-2015), a través del cual David Navarro Moreno ha realizado una estancia de investigación en la Universidad de Padua durante el curso académico 2014-15.

